Ofº de regimiento de don Juº bien Vengud

acreçentado que se recuerdo a el señor don Juº bien
Vengud se entiende que los cavalleros regidores
de esta ayuntamiento an pagado lo que ellos
toco y no obstante lo se le pide que paguen
mas por un juez que esta en esta ciudad y
la ciudad acuerda que el señor don Domingo de Sauarria
se acomete para verificar y entender
con satisfacion lo que esta pagado para que
a quien ubiere cumplido de su parte lo que deuiere
lo que ni de pescadores y si alguno falta
de pagar lo pague y se entienda con ellas
costas y no con los demas y en ordenar esto
haga todo lo que conuenga de manera que no se sal
ga de esta partida y no se haga agrauio a ninguna
persona

De lo que se deue a la ciudad de la renta del pescado

Vi se un informe del señor Estevan de Lleyda regidor
cerca de la partida que se deue Juº alonso y sus
fiadores de diez e nueue mill reales de la
renta de la rexa del pescado en que se dize
que se an de obligar diuersas personas
a la paga de la dicha cantidad repartiendolo
entre si sacandolos de la mancomunidad
y obligandose a pagarlos a çierros plazos
por çinco y seis años como mas en forma
se contiene en el dicho parecer y la ciudad lo
cometio al señor Estevan de Lleyda regidor para que
trate que se den mas fianças y seguridad para
la paga de esta partida y traiga razon
de ello a la ciudad

Los señores Estevan de Lleyda don Ynigo Lopez de Ayala
Domingo de Sauarria regidores no vinieron en este
acuerdo sino que se cobre luego la partida

Salio el señor don Pº de Lisona regidor

Que a tanto se a entendido que se fue Sanchez